I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002143

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 30 SEP 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/701/2024 del Administrador Municipal (s); el Decreto Supremo N°2.385, de 1996, del Interior que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1976, Sobre Rentas Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el **Convenio de Pago de Permiso de Circulación**, de fecha 27 de septiembre de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y don **JULIO CÉSAR ARÁNGUIZ RIOS**, Cedula de Identidad N° [redacted], quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Don **JULIO CÉSAR ARÁNGUIZ RIOS,** es propietario de un vehículo **STATION WAGON**, marca **SUZUKI**, modelo **GRAND NOMADE GLX 4x4 2.0 AUT**, año **2016**, patente **HPDY.62-K**, cuyo Permiso de Circulación se encuentra en mora desde el año **2019.** Existiendo por su parte la intención de subsanar dicha situación, el contribuyente a través de este acto viene en celebrar el presente Convenio de Pago conforme a las normas legales vigentes.

SEGUNDO: Según el Estado de Deuda de fecha 1 de septiembre de 2024, emitido por el Departamento de Permisos de Circulación, la cantidad adeudada a la fecha asciende a la suma total de **$1.910.725**.- (un millón novecientos diez mil setecientos veinticinco pesos), detallada de la siguiente manera:

Año 2018:	$98.458.-	mas $38.399.- IPC;	mas $149.858.-	multa	=$286.715.
Año 2019:	$178.465.-;	más $66.567.- IPC;	más $242.582.-	multa	= $487.614.-
Año 2020:	$149.989.-;	más $47.547.- IPC;	más $151.115.-	multa	= $348.651.-
Año 2021:	$132.866.-;	más $38.000.- IPC;	más $107.646.-	multa	= $278.512.-
Año 2022:	$128.880.-;	más $25.003.- IPC;	más $69.247.-	multa	= $223.130.-
Año 2023:	$119.858.-;	más $7.551.- IPC;	más $34.400.-	multa	= $161.809.-
Año 2024:	$111.358.-;	más $2.673.- IPC;	más $10.263.-	multa	= $124.294.-

TERCERO: La Ley de Rentas Municipales establece en su artículo 62, al remitirse al artículo 192 del Código Tributario, la facultad de la Municipalidad de otorgar facilidades para el pago de impuestos adeudados, de hasta un año de plazo, a los contribuyentes en mora.

CUARTO: En consideración a lo solicitado, el Memorándum N°400/1073/2024 de fecha 26 de septiembre de 2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas y conforme a lo estipulado en el artículo 7 de la Ordenanza N°4, el Municipio autoriza el pago de lo adeudado en **7 cuotas**, las que se pagarán en las siguientes fechas y de acuerdo a los siguientes valores:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002143

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

A. **1ª Cuota:** En la fecha de celebración del presente convenio, por la cantidad de **$477.691.-** (cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos noventa y un pesos), correspondiendo al 25% del total de la deuda.

B. **El saldo**, esto es **$1.433.044.-** (un millón cuatrocientos treinta y tres mil cuarenta y cuatro pesos), se pagará en 5 **cuotas, mensuales iguales y sucesivas de $238.840.-** (doscientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos) y **1 cuota** de **$238.844.-** (doscientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos), con vencimiento el día 10 de cada mes.

QUINTO: El no pago oportuno de alguna de las cuotas hará caducar en forma inmediata el presente convenio, procediéndose al cobro judicial de la suma adeudada.

2. El convenio que por este acto se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El ingreso que genere el presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 03.02.001 "Permisos de Circulación" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Administrador Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

JSM/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Dirección Jurídica
Depto. de Permisos de Circulación
Página Web.